

## **SE ACTUALIZÓ ESTE AÑO LA RED NACIONAL DE CAMINOS (RNC)**

- **En México hay 582,174.81 km de carreteras, caminos rurales y vialidades**
- **La RNC integra 215,330 localidades y 1192 plaza de cobro**

La Red Nacional de Caminos (RCN) proporciona a la sociedad y a las Unidades del Estado una red única de transporte terrestre que integra carreteras, vialidades y caminos del país, modelada y estructurada con las especificaciones técnicas para Sistemas Inteligentes de Transportes.

Generada en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), esta plataforma del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) contribuye a determinar rutas en sistemas de información geográfica orientados al análisis de redes de transporte.

En su actualización 2018 la RNC integra 171,346.92 km de carreteras, 340,287.17 km caminos rurales y 70,540.72 km de vialidades para sumar 582,174.81 km totales.

Además, detalla pasos a desnivel, número de carriles, número y ancho de carretera, maniobras prohibidas, sentido de circulación, entre otros.

La actualización 2018 añade 62 plazas de cobro para sumar 1,192 plazas con sus correspondientes tarifas.

También agrega información de 96,767 localidades geoestadísticas para alcanzar 215,330, y cuenta con 21,591 sitios de interés como puertos, aeropuertos y estaciones de ferrocarril.

La RNC alimenta a productos institucionales como el Mappir traza tu ruta, Mapa Digital de México y el SIATL (Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas), todos con capacidades para determinar las rutas óptimas de traslado entre un origen y un destino.

Los datos se integran a los mapas de las zonas metropolitanas, Conociendo México, Mapa hipsográfico y batimétrico de la República Mexicana en diversas escalas.

La RNC se puede descargar de los sitios institucionales de las dependencias que lo generan, además de que se apega a la Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.

Con base en la declaratoria de la RNC como Información de Interés Nacional (Diario Oficial de la Federación, 6 de octubre de 2014) y de acuerdo con lo establecido en el Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Estadística y Geografía, la RNC es información oficial y de uso obligatorio para los diferentes ámbitos de gobierno.

**-oOo-**

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)  
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

